

**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

DECRETO ALCALDICIO N° 247

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 034 de fecha 27.01.2011 de la Dirección de Administración y finanzas mediante el cual informa que se necesita regularizar la contratación del servicio de Arriendo de dispensadores y suministro de agua purificada para las diferentes oficinas de la Municipalidad, la cual contempla arriendo de 10 dispensadores con surtidor de agua fría y caliente, bidones de agua y adquisición de vasos plásticos. Motivo por el cual solicita autorizar Licitación Publica a través del Portal Mercado Publico para la contratación del servicio de ARRIENDO DE DISPENSADORES Y SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA. Adjunta bases administrativas generales y anexos correspondientes.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Licitación a través del Portal Mercado Publico, la contratación del servicio de ARRIENDO DE DISPENSADORES Y SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA, para las diferentes oficinas de la Municipalidad.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 22.04.999 "Otros" del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (2)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Adquisiciones (1)  
Archivo